

## República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

PRESI S	DENCI ECRET	A DE L TARÍA J	A REPÚB URÍDICA	LIGA
Revis	ó	06/	/	_
A.pro	bó	<u> </u>		

**DECRETO NÚMERO** 

460

DE

29 MAR 2023

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000,

## CONSIDERANDO

Que, mediante comunicación de fecha 18 de enero de 2023, el Gobierno de Jamaica otorgó beneplácito para la designación de la señora **EMILIANA LUCIA BERNARD STEPHENSON**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

## **DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento. Nómbrese a la señora EMILIANA LUCIA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Jamaica.

ARTÍCULO 2°.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

29 MAR 2023

ALVARO LEYVA DURÁN

Ministro de Relaciones Exteriores